



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00130-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Se acepta el desistimiento presentado por la apoderada de la parte demandante, al recurso de apelación interpuesto contra el proveído de fecha 14 de julio de 2023.

Para continuar con el trámite del proceso el despacho ordena:

Designar de la terna de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de partidador a los Dr.(es) que allí aparecerán incluidos, en el presente asunto, para lo cual se le concede el término de quince (15) días para presentar el trabajo de partición, a partir de su aceptación.

Comuníqueseles su designación por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 135

HOY: **10 de octubre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

